

Servicios

Instituto Municipal de Cultura
y Turismo de Bucaramanga.



Nombre del Servicio

Postulación de inmuebles en la LICBIC

(Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural)

Descripción del Servicio

Establecer las actividades necesarias para que los ciudadanos, entidades o colectivos puedan presentar la candidatura de un inmueble ante el Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT) para su inclusión en la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural – LICBIC, garantizando criterios de transparencia, participación y trazabilidad.

Dependencia Responsable

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Actividades Asociadas

Paso 1. Radicación de la solicitud

El postulante diligencia el Formato de Postulación LICBIC (XXX) disponible en la página web del Instituto.

Adjunta los documentos exigidos. A través de correo electrónico o la Oficina de correspondencia esta recibe y registra la solicitud en el sistema.

Paso 2. Revisión de requisitos

El Profesional de Patrimonio verifica que el expediente esté completo. En caso de inconsistencias, se solicita al postulante subsanar en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Paso 3. Evaluación técnica preliminar

El área de Patrimonio del IMCT realiza una visita de verificación y elabora un informe técnico básico. Como parte de este informe, se debe evaluar si el inmueble cumple al menos uno de los criterios de valoración.

Paso 4. Comunicación de resultados

El IMCT notifica por escrito al postulante la decisión de incluir o no el objeto. En caso favorable, el inmueble es inscrito oficialmente en la LICBIC.



Población Objetivo

Bienes muebles del municipio de BUCARAMANGA.

Requisitos de Acceso

Diligenciamiento del Formato de Postulación y requisitos.

Requisitos: Documentos o condiciones que apliquen para acceder al servicio.

Registro en plataforma del imct.
<https://seguimiento.imct.gov.co/>

Canales de Atención

Correo Institucional:

contactenos@imct.gov.co

Web/Otros:

imct.gov.co/patrimonio

Nombre del Contacto que brinda el Servicio
PATRIMONIO
EQUIPO INMUEBLE

Marco Normativo que regula el Servicio

Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008, Decreto 763 de 2009.



Nombre del Servicio

Préstamo de salas

Dependencia Responsable
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Seleccionar la sala

en la que desea exhibir su proyecto de acuerdo a la propuesta de montaje planteada.

Verificar Nuestras salas disponibles son: la Sala de exposiciones de la Casa Luis Perú de Lacroix, la Sala de exposiciones de la Casa donde nació Luis Carlos Galán y la sala Jorge Mantilla Caballero de la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.

Justificación:

Describir el aporte específico de esta exposición al campo del arte local.

Descripción del Servicio

Solicitar el préstamo de las Salas de exposiciones del IMCT (Sala de exposiciones Jorge Mantilla Caballero, Sala de exposiciones de la Casa donde nació Luis Carlos Galán Sarmiento y la Sala de exposiciones de la Casa Luis Perú de Lacroix).

Población Objetivo
Artista o colectivo artístico**Horarios de Atención
del Servicio**

Horario establecido por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

**Nombre del Contacto
que brinda el Servicio**
PATRIMONIO
EQUIPO DE SALAS**Requisitos de Acceso**

Envío de propuestas:
envíe su propuesta completa
al correo electrónico:
proyectos.artes@imct.gov.co

**Dirección donde se
presta el Servicio**

IMCT ,Calle 30 # 26 – 117,
Parque de los niños, Bucaramanga,
Santander-Colombia.
(El servicio es en línea y transaccional)

Canales de Atención

Correo Institucional:

contactenos@imct.gov.co
proyectos.artes@imct.gov.co

Web/Otros:

imct.gov.co/patrimonio

**Nombre del Contacto
que brinda el Servicio**
Monica Zambrano Jaimes

Nombre del Servicio

Servicio de Innovación, Formación y Tecnología

Dependencia Responsable

**SUBDIRECCIÓN
TÉCNICA - IAC**

IAC
Tenemos el mejor Centro de Acceso
a la Información del mundo

Actividades Asociadas

Talleres, seminarios, muestras tecnológicas, préstamo de espacios y mediación en el acceso a la tecnología.

El Servicio de Innovación, Formación y Tecnología promueve el aprendizaje experiencial y la apropiación de las tecnologías emergentes a través de talleres, seminarios y espacios prácticos que fortalecen las competencias digitales de la comunidad. Este servicio integra el uso pedagógico y creativo de herramientas de inteligencia artificial, pilotaje de drones, realidad virtual, fotografía digital, edición audiovisual, impresión 3D y cámaras 360, entre otras tecnologías de última generación.

Los participantes tienen la posibilidad de acceder directamente a los equipos tecnológicos del Centro —tales como estaciones de trabajo de alto rendimiento, impresoras 3D, visores de realidad virtual, drones, cámaras profesionales y equipos de producción audiovisual— para desarrollar proyectos, experimentos y contenidos digitales que fomenten la innovación, la creatividad y el uso responsable de la tecnología.

Este servicio busca generar un entorno de aprendizaje abierto, donde la tecnología se convierte en un medio para potenciar la cultura, la educación y el emprendimiento, contribuyendo a reducir la brecha digital y a fortalecer las capacidades de los ciudadanos frente a la transformación digital que vive el mundo.

Población Objetivo

La población objetivo de este servicio está conformada por jóvenes, emprendedores, empresarios y creativos de la ciudad interesados en fortalecer sus habilidades digitales y explorar nuevas oportunidades de innovación. Se dirige especialmente a quienes buscan incorporar tecnologías como la inteligencia artificial, la realidad virtual, la fotografía digital, la impresión 3D y la producción audiovisual en sus proyectos personales, culturales o empresariales.

Horarios de Atención del Servicio

Los horarios se trabajan en franjas de oferta de **lunes a viernes de 9 a 12 y 2 a 5,** pero se prestan bajo demanda.

Requisitos de Acceso

Se requiere participar bajo registro o inscripción que se realiza durante la generación de la oferta o bajo demanda.

Requisitos: Documentos o condiciones que apliquen para acceder al servicio.

Registro en plataforma del imct.
<https://seguimiento.imct.gov.co/>

Canales de Atención

Telefónico (Línea/Ext.):

607 68 55 199

Correo Institucional:

Coordinador.iac@imct.gov

Web/Otros:

<https://iac.imct.gov.co/>

Dirección donde se presta el Servicio

Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños, Bucaramanga, Santander-Colombia.



Nombre del Contacto que brinda el Servicio

Jose Fabián Díaz Silva
Coordinador IAC

Marco Normativo que regula el Servicio

Ley 1581 de 2012

Observaciones:

La oferta de servicios varía y se ajusta a las nuevas tecnologías que se desarrollan a nivel mundial, el IAC promueve el aprendizaje de dichas tecnologías.

Nombre del Servicio

Programa de Lectura, Escritura y Oralidad

Dependencia Responsable
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA



Actividades Asociadas

Apoyar ferias y eventos contando con la visita e intervención de escritores y talleristas destacados, con el fin de fomentar y promover la lectura y escritura en el marco del programa L.E.O.

Desarrollar e implementar en la ciudad de Bucaramanga la política pública nacional L.E.O - Lectura, Escritura y oralidad, mediante la vinculación de personal para tal fin.

Estrategia Biblioteca Incluyente y Sostenible desarrollada a través de la Sala de Inclusión Social (Sala PMR) en la Biblioteca Gabriel Turbay.

Estrategia Búcaro Pasa libro para acercar el material bibliográfico a los ciudadanos a sus domicilios

Descripción del Servicio

Apoyo al fomento y promoción de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la biblioteca Gabriel Turbay e infraestructura cultural de la ciudad de Bucaramanga.

Población Objetivo
Comunidad en general

Nombre del Contacto que brinda el Servicio

Monica Zambrano Jaimes

Horarios de Atención del Servicio

Biblioteca Pública Gabriel Turbay:
Calle 30 # 26 -177 Parque de los Niños

Lunes a viernes

8:00 a.m. a 11:45 a.m. - 1:00 p.m. a 4:45 p.m.

Sábado

8:00 a.m. a 11:45 a.m. - 1:00 p.m. a 3:45 p.m.

Domingo:

8:00 a.m. a 11:45 a.m. - 1:00 p.m. a 3:45 p.m.

Bibliotecas Satélites:

Biblioteca María Isabel Parra:

Carrera 2w No. 62-26, - Barrio: Mutis

Lunes a viernes:

8:00 a.m. a 11: 45 a.m./ 2:00 p.m. a 4:45 p.m.

Biblioteca Campo Madrid:

Cra. 10 #MZ B 60, Urbanización Campo, Madrid-Norte.

Martes a sábado:

8:00 a.m. a 11: 45 a.m./ 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Biblioteca Jorge Valderrama:

Parque de las Cigarras

Lunes a viernes:

8:00 a 11: 45 a.m./ 2:00 p.m. a 4:45 p.m.

Puntos de Lectura:

Los Edecanes:

Cl 36 #12-58, García Rovira

Lunes a viernes:

9:00 a.m. a 11: 45 a.m.

1:00 p.m. a 4:45 p.m.

Metrolibro:

Metrolínea Estación Provenza Occidental

Lunes a viernes:

9:00 a.m. a 11: 45 a.m.

1:00 p.m. a 4:45 p.m.

Yolanda Reyes:

Centro Cultural del Oriente:

Carrera 19 # 31-65 Centro

Martes a viernes:

9:00 a.m. a 11: 45 a.m.

2:00 p.m. a 4:45 p.m.

Sábado: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Canales de Atención

Correo Institucional:

programaleo@imct.gov.co

Web/Otros:

<https://leo.imct.gov.co/>



Nombre del Servicio

Difusión de contenidos de índole cultural y apoyo a las diversas manifestaciones del arte, la cultura y el turismo a nivel local, nacional e internacional, mediante la producción radial con los estándares de calidad.

Dependencia Responsable

EMISORA CULTURAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO – SUB TÉCNICA

Actividades Asociadas

Promocionar y difundir todas las expresiones de las artes, principalmente de Bucaramanga y su Área Metropolitana, dando cumplimiento a la misión de la radio pública territorial.

Promover las actividades históricas, culturales y turísticas de la región para rescatar y resaltar los valores, costumbres e idiosincrasia con el ánimo de crear un sentido de pertenencia y de reconocimiento en la comunidad.

Estimular la apropiación de los principios y valores a través de estrategias que generen espacios de tolerancia y convivencia ciudadana.

La Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento de Bucaramanga hace parte del patrimonio cultural de la ciudad y genera a su vez un movimiento cultural en el departamento de Santander, debido a su pluralismo, tolerancia cultural y a una búsqueda constante de nuevas formas de comunicación radiofónica, razones que la convierten en la más importante y única en su género en el oriente colombiano.

Divulgar todo lo concerniente a las expresiones artísticas como el teatro, la danza, la música, la literatura, las artes plásticas y visuales para fortalecer el conocimiento y entretenimiento de los oyentes y la participación dentro de cada una de las actividades.

Garantizar la promoción de las actividades turísticas de Bucaramanga y su área Metropolitana permitiendo fortalecer el sector a través de la participación de los actores involucrados.

Propiciar el intercambio cultural con otras regiones del país y del mundo por medio de espacios radiales con las nuevas tecnologías y un trabajo colaborativo que promuevan las artes, la cultura y el turismo.

Horarios de Atención del Servicio

7:30 a.m. -12 m.
1:00 p.m. – 5:00 p.m.

Población Objetivo
Comunidad en general

Requisitos: Documentos o condiciones que apliquen para acceder al servicio.

N/A

Canales de Atención

Telefónico (Línea/Ext.):

607 68 52 941

Whatsapp

3180468241

Correo Institucional:

profesional.comunicaciones@imct.gov.co

Web/Otros:

<https://www.emisoracultural.gov.co/>

<https://www.tiktok.com/@laculturalfm>

<https://x.com/LaCulturalFM>

<https://www.instagram.com/laculturalfm/>

Dirección donde se presta el Servicio

Cl. 30 # 26 - 117, Piso 5
Antonia Santos, Bucaramanga,
Santander.



Nombre del Contacto que brinda el Servicio

Hilda del Pilar Farelo Felizzola

Marco Normativo que regula el Servicio

RESOLUCIÓN No. 031 de 2017

Observaciones:

N/A

Nombre del Servicio

Extensión Cultural, tiene como servicio principal, EL APOYO Y ARTICULACION DE DIVERSAS MANIFESTACIONES ARTISITICAS Y CULTURALES, ya sean actividades propias o eventos solicitados por las entidades externas, o la ciudadanía en general.

Dependencia Responsable
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Actividades Asociadas

Desarrollo y ejecución de actividades propias del IMCT:

Parquearte: Jornadas culturales los domingos de cada mes, en los parques de la ciudad, con ganadores de becas de danza, música, teatro, circo, entre otros.

Jueves de cuentería: Espacios lúdicos de narración oral. Y fomento de la tradición cuentera.

Viernes Cultural: Actividades culturales en los parques y barrios del municipio. Atención y respuesta a solicitudes ciudadanas relacionadas con actividades culturales.



Descripción del Servicio

Promover y fortalecer el arte y la cultura, conectando, gestionando, propuestas culturales a diferentes espacios del municipio de Bucaramanga, con el fin de acercar el arte a la comunidad y fomentar la participación ciudadana en procesos culturales.

Población Objetivo
Comunidad en general

Horarios de Atención del Servicio

8.30 a.m. -12 m.
2.00 p.m. – 5:00 p.m.

Población Objetivo
Comunidad en general

Canales de Atención

Línea

6076855199 EXT 114

Correo Institucional:

marcia.hurtado@imct.gov.co

Web/Otros:

<https://leo.imct.gov.co/>

Dirección donde se presta el Servicio

Cl. 30 # 26 - 117, Piso 3 Antonia Santos
Bucaramanga, Santander.

Requisitos: Documentos o condiciones que apliquen para acceder al servicio.
N/A

Nombre del Contacto que brinda el Servicio

MARCIA HURTADO LOPEZ

Marco Normativo que regula el Servicio

N/A

Observaciones:
N/A



Nombre del Servicio

Circuito de Cultura Ciudadana

Dependencia Responsable

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Actividades Asociadas

Visita Guiada a la Biblioteca Gabriel Turbay, talleres en la ludoteca y la sala infantil, Juego Separa y gana en el Centro de Acceso a la Información, Emisora Cultural Luis Galán Sarmiento.

Población Objetivo

Niños, jóvenes y adultos vinculados a instituciones, colectivos o entidades sociales, públicas o privadas.

Horarios de Atención del Servicio

Generalmente se realiza los viernes de
8:00 a.m. a 11:00 a.m.
(Agendamiento previo)

Descripción del Servicio

El Circuito de Cultura Ciudadana es una experiencia educativa e inspiradora que promueve valores como la seguridad vial, el respeto por el entorno, la identidad local y el amor por Bucaramanga.

Se desarrolla a través de un recorrido que integra talleres interactivos, actividades lúdicas y la exploración de espacios emblemáticos de la ciudad. Su realización se lleva a cabo en articulación con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), la Secretaría de Salud y Ambiente (SSA) y la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB), según su disponibilidad institucional.



Nombre del Contacto que brinda el Servicio

Alfonso Becerra
Coordinador de Cultura Ciudadana

Requisitos: Documentos o condiciones que apliquen para acceder al servicio.

Registro previo en Amigos de la Turbay

Canales de Atención

Telefónico (Línea/Ext.):

01 8000 937777

Correo Institucional:

contactenos@imct.gov.co

Web/Otros:

<https://imct.gov.co/>

Dirección donde se presta el Servicio

**Biblioteca Pública
Municipal Gabriel Turbay -IMCT**

**Requisitos de Acceso
Agendamiento Previo**



Requisitos: Documentos o condiciones que apliquen para acceder al servicio.

Registro en plataforma del imct.
<https://seguimiento.imct.gov.co/>

Nombre del Servicio

Convocatorias Públicas de Estímulos (becas, premios, fondos de Circulación e Itinerancia) para proyectos culturales

Dependencia Responsable

FOMENTO

Descripción del Servicio

El Área o Programa de Fomento del IMCT está orientado a fortalecer, promover y apoyar la creación, producción, circulación y profesionalización de los agentes culturales culturales (artistas, colectivos, gestores, pequeñas iniciativas culturales) y a mejorar la oferta cultural municipal mediante convocatorias, estímulos, formación y acompañamiento técnico. Esto se operacionaliza a través de convocatorias públicas de estímulos, fondos de itinerancia y circulación, formación y acciones de promoción.

Actividades Asociadas

- Lanzamiento de convocatorias de estímulos.
- Evaluación y adjudicación de recursos para proyectos culturales mediante términos de referencia y comités evaluadores.

Horarios de Atención del Servicio

8:00 a.m. a 12:00 a.m.
- 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Requisitos de Acceso
Requisitos descritos en cada
pliego de convocatoria.



Población Objetivo

- Creadores y creadores emergentes (artistas individuales y colectivos).
- Gestores culturales, gestores de proyectos y operadores de espacios culturales.
- Públicos comunitarios (participantes en actividades culturales, población en territorios específicos).
- Público turístico en lo relativo a actividades de turismo cultural (cuando aplica).

Marco Normativo que regula el Servicio

- Acuerdo Municipal que creó la entidad y decretos municipales que definen estructura y funciones (el IMCT es una entidad descentralizada del municipio).
- Resoluciones internas y manuales (resoluciones 2023-2024, manual de funciones, manual de atención al ciudadano) que reglamentan procedimientos, adjudicación de estímulos y atención.
- Políticas y el Plan Decenal de Cultura y Turismo 2024-2033, que fijan las metas y líneas estratégicas del fomento cultural en Bucaramanga.

Canales de Atención

Correo Institucional:

estimulos@imct.gov.co

Web/Otros:

imct.gov.co/convocatorias/

Dirección donde se presta el Servicio

Calle 30 # 26 – 117, Parque de los niños,
Bucaramanga, Santander, Colombia – Sótano 2

**Requisitos: Documentos
o condiciones que apliquen
para acceder al servicio.**

Requisitos descritos en cada pliego
de convocatoria.

Nombre del Contacto que brinda el Servicio

Líder del programa:

Silvia Cristiana Cuadros – Abogada CPS.
El programa de Fomento pertenece a la
Subdirección Técnica del IMCT a cargo de la
Dra. Diana Carolina Duarte Galindo.





ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Instituto
Municipal de
Cultura y Turismo